

# COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## CONCLUSIONES FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORO	TEMÁTICA
<p><b>1er. Foro de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal.</b></p> <p><b>13 de diciembre de 2006</b></p>	<p>El 13 de diciembre de 2006, esta Comisión llevó a cabo en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Primer Foro de <i>“Análisis y Perspectivas”</i>, cuyo objetivo residió y permitió abrir la discusión para el análisis de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, como una actividad inicial de subsecuentes jornadas de estudio y recopilación de elementos para formular una propuesta de reformas a dicho ordenamiento legal. Para cumplir con el objetivo, se contó con la participación de ponentes especialistas en la materia, cuyas precisiones nos llevaron a las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elevar la eficacia de las acciones participativas.</li> <li>2. Avanzar en la descentralización de funciones.</li> <li>3. Aumentar la capacidad de convocatoria a la participación a partir de replantear la visión del esquema territorial y trabajar en el diseño de una estrategia de reconocimiento y articulación de las modalidades participativas y los mecanismos de vinculación de la ciudadanía en los distintos ámbitos territoriales: colonias, barrios, pueblos, Unidades Habitacionales, etc., para generar modalidades idóneas de institucionalización con fines participativos y espacios funcionales de intermediación.</li> <li>4. Elevar la calidad de la participación ciudadana a través de un perfil diferente en los participantes con la finalidad de consolidar la Construcción de Ciudadanía, así como ampliar las atribuciones de las instancias de participación y definición de reglas claras en los procesos de participación.</li> <li>5. Construir un orden democrático incluyente.</li> </ol>

# COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORO	TEMÁTICA
<p><b>2do. Foro de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal.</b></p> <p><b>17 de febrero de 2007</b></p>	<p>En las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, las mismas Comisiones llevamos a cabo el <b>Segundo Foro</b> de consulta mediante la instalación de tres mesas de trabajo encaminadas al <b>“Análisis y Discusión de los Instrumentos de Participación Ciudadana”</b>, siendo estos: el plebiscito; el referéndum; la iniciativa popular; la consulta ciudadana; la colaboración ciudadana; la rendición de cuentas; la difusión pública; la red de contralorías ciudadanas; la audiencia pública, y; recorridos del Jefe Delegacional. Aplazando el instrumento de la Asamblea Ciudadana para el análisis en conjunto con los Comités Ciudadanos. De la consulta realizada, se obtuvieron de manera general los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cualquier cambio en la Ley de Participación Ciudadana debe formar parte del acuerdo para la Reforma Política del Distrito Federal.</li> <li>2. Lograr mayor certeza jurídica en la participación ciudadana del Distrito Federal.</li> <li>3. Darle mayor peso de decisión al ciudadano en las políticas públicas y en el ejercicio del gasto.</li> <li>4. Reconocer y garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno.</li> <li>5. El referéndum debe ser un instrumento que sirva para aprobar o rechazar reformas, adiciones o derogaciones a la Constitución.</li> <li>6. Para cada instrumento debe existir un reglamento y/o los procedimientos necesarios para que el ciudadano sepa como instrumentarlos.</li> <li>7. Preservar los derechos a los que como ciudadanos tenemos, independientemente de que aparezcan en la Ley de Participación Ciudadana, particularmente el que tiene que ver con la vigilancia.</li> <li>8. Restablecer en la Ley los principios éticos rectores.</li> </ol>

# COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORO	TEMÁTICA
<p><b>3er. Foro de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal.</b></p> <p><b>24 de marzo de 2007</b></p>	<p>Esta Comisión en coordinación con el IEDF, llevamos a cabo el <b>Tercer Foro</b> de consulta encaminado al <b>“Análisis y Discusión de los Órganos de Representación”</b>, en el que se realizó una revisión de la concepción que subyace en el esquema vigente, con el objeto de replantear los procesos de construcción de ciudadanía y reconocimiento de los derechos, mediante el estudio, análisis y discusión de tres temas específicos: la Representación Ciudadana; el instrumento de la Asamblea Ciudadana, y; el Consejo Ciudadano. De la consulta efectuada, destacan las siguientes propuestas ciudadanas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el comité sea integrado entre 9 y 15 personas</li> <li>2. Que la ley refleje las formas de organización de la sociedad, es decir, que esté diseñada de acuerdo a las formas de organización y al ámbito geográfico de participación del ciudadano, colonia, manzana, etc.</li> <li>3. Que los comités vecinales sean órganos autónomos de las autoridades</li> <li>4. Tendrá que ser una ley con poder real que reconozca los derechos plenos de los ciudadanos.</li> <li>5. La ley tiene que incluir un capítulo para resolver controversias entre los miembros del comité ciudadano.</li> <li>6. Hay que dotarlos de atribuciones contundentes a los comités ciudadanos.</li> <li>7. Evitar en lo posible, que los órganos de representación ciudadana sean manipulados por la autoridad.</li> <li>8. Elección de los integrantes de los comités ciudadanos por voto universal, libre y secreto, en una jornada electoral que se realice en un solo día.</li> <li>9. Eliminar la forma de integración de los comités ciudadanos bajo un principio de representación proporcional y rediseñarlos bajo un esquema de mayoría relativa.</li> <li>10. Definir claramente un capítulo de responsabilidades y sanciones en la ley.</li> </ol>



# **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

---